

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

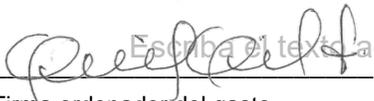
<b>Id Solicitud:</b>	332682
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	83562

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría Distrital de Ambiente
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jennifer Karina Vargas Moreno
<b>Proveedor:</b>	Uniples_S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Consumibles de Impresión

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-08-24 09:46:06

## Detalle o justificación

Liquidación de la Orden de Compra No. 83562 de 2021 suscrito con Uniples S.A., hacen parte integral de la presente acta de liquidación, los documentos soporte allegados para realizar la presente liquidación. Acorde con el bogdata y el IAAP el valor de la orden de pago fue pagado en su totalidad. El Supervisor certifica que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación de la Póliza única de Cumplimiento a favor de la SDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

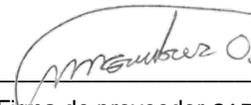
  
Escriba el texto aquí

Firma ordenador del gasto

Nombre: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Documento: CC No. 52.264.707 expedida en Bogotá D.C

Directora de Gestión Corporativa



Firma de proveedor CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Nombre: UNIPLES S.A.

Documento: NIT: 811021363-0

Revisó: Diego Romero – Profesional Dirección de Gestión Corporativa   
Revisó: Yohanna Moreno Cardozo – Abogada Subdirección Contractual   
Revisó: Wendy Caroline Mercado Vanegas – Dirección de Gestión Corporativa   
Revisó: Jesús Alberto Martínez Cespedes– Subdirector Contractual (E) 

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9Qbka9v**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** UNIPLES S.A.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 811021363-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** ENVIGADO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 159919  
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 08 DE 2013  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 01 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 62,659,440,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 46 NRO. 48C SUR 40 BG.105  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05266 - ENVIGADO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 4441616  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3162857526  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3162857526  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** carlos.escobar@uniples.com  
**SITIO WEB :** www.uniples.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 46NRO. 48 C SUR 40 BODEGA 105  
**MUNICIPIO :** 05266 - ENVIGADO  
**TELÉFONO 1 :** 4441616  
**TELÉFONO 3 :** 3162857526  
**CORREO ELECTRÓNICO :** carlos.escobar@uniples.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : carlos.escobar@uniples.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9QbkA9v**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9 DEL 05 DE ENERO DE 2000 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86081 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 06 DE ENERO DE 2000 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 176 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIPLES LTDA.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 190 DEL 28 DE ENERO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86079 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR DE INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4299 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86094 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE MEDELLIN A ENVIGADO.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 268 DEL 02 DE FEBRERO DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86104 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE ENVIGADO A COTA (CUNDINAMARCA)

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) UNIPLES LTDA  
Actual.) UNIPLES S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86087 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE UNIPLES LTDA POR UNIPLES S.A.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9Qbka9v**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-190	20130128	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86079	20130208
EP-3635	20000829	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86082	20130208
EP-1119	20010326	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86083	20130208
EP-2008	20020523	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86084	20130208
EP-3852	20020919	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86085	20130208
EP-4584	20021112	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86086	20130208
EP-4462	20021030	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86088	20130208
EP-4856	20021128	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86090	20130208
EP-2564	20040630	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86091	20130208
EP-2862	20040723	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86092	20130208
EP-2968	20040729	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86093	20130208
EP-4299	20041023	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86094	20130208
EP-565	20050221	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86095	20130208
EP-1744	20050511	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86096	20130208
EP-5574	20051226	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86097	20130208
EP-857	20060306	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86098	20130208
EP-1451	20070330	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86099	20130208
EP-2450	20070529	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86100	20130208
EP-6100	20071226	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86101	20130208
EP-879	20090310	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86102	20130208
EP-5245	20091230	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86103	20130208
EP-268	20100202	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-86104	20130208
EP-1384	20150410	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-101744	20150428

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2042

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE OFICINA, DE CÓMPUTO Y EN GENERAL PARA EQUIPOS DE INFORMÁTICA, Y EN GENERAL TODO LO QUE TENGA QUE VER EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHO COMERCIO.

2) PRESTAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING, DE INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICA, ÚTILES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. ASÍ COMO TAMBIÉN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, CON EQUIPOS PROPIOS O DE TERCEROS.

3) EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA E INSUMOS PARA EQUIPOS DE SISTEMAS Y DE FAX, BAJO EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL, CON ENTREGAS EN LOS CENTROS DE COSTOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

4) LA VENTA Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y SUS COMPONENTES TALES

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9QbkA9v**

COMO COMPUTADORES, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS, CONTESTADORES TELEFÓNICOS, IMPRESORAS, MÁQUINAS REGISTRADORAS, SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA.

5) PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS. EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES LA EMPRESA PODRÁ SER REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, DISTRIBUIDOR, CONSIGNATARIO O AGENTE DE COMPAÑÍAS FABRICANTES DE EQUIPOS, SUS COMPONENTES, PARTES Y ACCESORIOS, TANTO DE EMPRESAS EXTRANJERAS O NACIONALES. COMPRAR Y VENDER ESTOS EQUIPOS, SUS REPUESTOS, ACCESORIOS NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS. CAPACITAR AL PERSONAL EN ESTAS ACTIVIDADES Y CONEXAS, BIEN DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE EMPRESAS DEDICADAS PERMANENTE U OCASIONALMENTE, A PRESTAR ESTOS SERVICIOS EN CAPACITACIÓN. EN EL CAMPO DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS -TALES COMO COMPUTADORES, REDES ACTIVAS, REDES Y SOFTWARES O PROGRAMAS, PODRÁ SER REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, CONSIGNATARIO, DISTRIBUIDOR O AGENTE DE COMPAÑÍAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARES O PROGRAMAS. EL MONTAJE DE REDES O REDES ACTIVAS, TODO ELLO DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRAR Y VENDER EQUIPOS (HARDWARE) O PROGRAMAS (SOFTWARE) DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTA, AGENCIA, DISTRIBUYA O SEA CONCESIONARIA. IGUALMENTE PODRÁ FABRICAR PARTES DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS. PODRÁ DISEÑAR, DESARROLLAR Y MONTAR SISTEMAS OPERATIVOS (SOFTWARE), PROPIOS DE SU CREATIVIDAD, DAR ASISTENCIA TÉCNICA EN HARDWARE Y SOFTWARE A LOS EQUIPOS PROPIOS DE SU REPRESENTACIÓN O AJENOS, PARA LOS QUE SEA REQUERIDO LA EMPRESA, PUDIENDO CAPACITAR PERSONAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA ATENDER EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS AQUÍ DEFINIDO. EN EL CAMPO DE LA CONSULTORÍA LA EMPRESA PODRÁ DESEMPEÑARSE COMO ASESOR PERMANENTE, ASESOR TEMPORAL O COMO CONSULTORES PARA LA CONFECCIÓN O MONTAJE DE UNIDADES DE SERVICIO DE LA INFORMÁTICA, TANTO EN EL CAMPO DE LOS EQUIPOS COMO EN LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN (SOFTWARE). PODRÁ CAPACITAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL PERSONAL PARA ATENDER ESTAS ACTIVIDADES. PODRÁ REALIZAR ALIANZAS PARA CONFECCIONAR UNIDADES DE SERVICIOS CON EMPRESAS QUE DESEMPEÑEN ESTAS FUNCIONES, SEAN ESTAS SOCIEDADES COMERCIALES O PERSONAS NATURALES. EN EL CAMPO DE LOS SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, LA EMPRESA PODRÁ VENDER LOS SERVICIOS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MEDIANTE PERSONAL CALIFICADO ADSCRITO A LA EMPRESA O CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A LA EMPRESA. PODRÁ COMPRAR, VENDER Y SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS CONEXOS CON LA ACTIVIDAD DEL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE QUE SE HA TRATADO. EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN LA EMPRESA PODRÁ MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN, CAPACITAR PERSONAL ADSCRITO, PROPIO DE LA EMPRESA O AJENO A ESTA, EN LAS ÁREAS YA MENCIONADAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, BIEN PARA EL MONTAJE, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESAS ÁREAS O PARA SU OPERACIÓN. IGUALMENTE PUEDE EJERCER LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS COMERCIALES, DIDÁCTICAS, RECREATIVAS O CIENTÍFICAS, A TRAVÉS DEL PERSONAL CALIFICADO PARA CAPACITARLOS O MEDIANTE EQUIPOS DE COMPUTADORES YA SEA PARA FINES ESPECÍFICOS O GENERALES. PODRÁ EJERCER LA CALIDAD DE IMPORTADOR O EXPORTADOR DE BIENES DE CAPITAL O DE SERVICIOS DE QUE TRATA SU OBJETO SOCIAL. PODRÁ EJERCER ALIANZAS CON COMPAÑÍAS AFINES SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA COMPLEMENTAR O INTEGRAR ESTRATEGIAS DE MERCADO DE SUS PRODUCTOS. PODRÁ ADQUIRIR, VENDER, RECIBIR EN DACIÓN DE PAGO, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, E HIPOTECAR BIENES RAÍCES PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRÁ ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS, DAR EN GARANTÍAS O PRENDA CUANDO SEA NECESARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y DAR Y RECIBIR EN COMODATO (PRÉSTAMO DE USO), EQUIPOS, ACCESORIOS, MAQUINARIAS E IGUALMENTE, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MÁS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9Qbka9v

CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL.

6) PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, TALES COMO: A) VENTA, ALQUILER Y LEASING DE IMPRESORAS, CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS. B) OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

7) VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ADQUIRIR LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. B) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON EL CARÁCTER DE FILIALES O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. E) GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, SI LO ESTIMA CONVENIENTE. F) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARA LA OBTENCIÓN DE SU OBJETO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS TALES COMO: LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, MANDATO, PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, DEPOSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, ETC., SIN QUE EN MODO ALGUNO ESTA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, PUEDE LA COMPAÑÍA CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE, CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DE UNA U OTRA FORMA FAVOREZCAN A LA COMPAÑÍA, PUES LAS AQUÍ MENCIONADAS NO SON TAXATIVAS SINO MERAMENTE ENUNCIATIVAS. G) ENSAMBLE Y MANUFACTURA INDUSTRIAL DE COMPUTADORES Y APARATOS DE ALTA TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, PUDIENDO DESARROLLARLAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	4.312.531.000,00	4.312.531,00	1.000,00

**CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 142249 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9Qbka9v

MERCANTIL EL 05 DE MARZO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: EL CONTROLANTE ES PROPIETARIO DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA..

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : GAVIRIA ANGARITA Y COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL EN COMANDITA POR ACCIONES

**CONTROLANTE**

IDENTIFICACION : 8305011135

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CIUU : N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : UNIPLES S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD CONTROLADA\_

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : UNIPLES S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TEKOSUM S.A.S.

**CONTROLADA**

IDENTIFICACION : 9003780237

MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA

PAIS : Colombia

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ANGARITA LLANOS MARIA UBILERMA	CC 42,869,723

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/05/02 - 12:11:26 \*\*\*\* Recibo No. S001231208 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220502-0193

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9QbkA9v**

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO RENGLON	ESCOBAR ORTIZ CARLOS MARIO	CC 71,583,463

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109520 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
TERCER RENGLON	VALENCIA MONCADA GUILLERMO LEON	CC 70,555,669

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1384 DEL 10 DE ABRIL DE 2015 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRIMER RENGLON	ARBOLEDA ISAZA LADY SORAYA	CC 32,298,650

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4584 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO RENGLON	ANGARITA LLANOS JHON JAIRO	CC 70,559,973

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1384 DEL 10 DE ABRIL DE 2015 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
TERCER RENGLON	VELEZ ARANGO ANDRES CAMILO	CC 1,128,267,182

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL CON UN SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109521 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO

MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	ESCOBAR ORTIZ CARLOS MARIO	CC 71,583,463

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 08 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 109521 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGARITA LLANOS MARIA UBILERMA	CC 42,869,723

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁN LAS SIGUIENTES:

- 1) LAS DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURIDISCCIONAL.
- 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.
- 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
- 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS.
- 5) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.
- 6) CONVOCAR A JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
- 7) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO.
- 8) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9Qbka9v**

9) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO; DAR, ENTREGAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, COBRAR, PAGAR, ETC., TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y SUSCRIBIR LOS DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES Y DEMÁS ASUNTOS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

10) EJECUTAR LOS DERECHOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA, EN CUANTO A LAS MATERIAS DETERMINADAS.

11) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN, POR LA NATURALEZA O LA CUANTÍA DE LAS MISMAS, TODAS LAS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86109 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	JIMENEZ PATIÑO GABRIEL JAIME	CC 71,593,441	1

**CERTIFICA**

**REVISORES FISCALES - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 86109 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIN PULGARIN LUZ STELLA	CC 43,060,337	1

**CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS**

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE :** UNIPLES

**CATEGORÍA :** SUCURSAL

**MATRÍCULA :** 99102

**FECHA DE MATRÍCULA :** 20041109

**FECHA DE RENOVACIÓN :** 20220401

**ÚLTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**DIRECCION :** CR 46 NRO. 48C SUR 40 BG 105

**MUNICIPIO :** 05266 - ENVIGADO

**TELÉFONO 1 :** 4441616

**TELÉFONO 2 :** 3162857526



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/05/02 - 12:11:26 \*\*\*\* Recibo No. S001231208 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220502-0193

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9QbkA9v**

**TELÉFONO 3** : 3162857526

**CORREO ELECTRÓNICO** : carlos.escobar@uniples.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

**OTRAS ACTIVIDADES** : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

**OTRAS ACTIVIDADES** : G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

**ACTIVOS VINCULADOS** : 62,659,440,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$170,692,839,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4690

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 26y9QbkA9v

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
UNIPLES S.A.**

Fecha expedición: 2022/05/02 - 12:11:27 \*\*\*\* Recibo No. S001231208 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220502-0193



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 26y9QbkA9v**

---



**Walter Ortiz Montoya  
Secretario**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---

Cota, Cundinamarca 22 de agosto de 2022

Señores:

**Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá**

Ciudad

**Asunto:** Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social

Cordial Saludo,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **UNIPLES S.A.**, Identificada con el **NIT No 811.021.363-0**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa **UNIPLES S.A.** Se encuentra a la fecha, a Paz y Salvo por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), en el pago de los aportes parafiscales y en el cumplimiento de la cuota de aprendices.

Así mismo declaro y acredito que en los últimos seis (6) meses y durante la vigencia de la orden de compra 83562 fecha de inicio 24/12/21 hasta 22 de agosto de 2022 la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, y pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 2003.

Atentamente,



**GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 22644 – T  
C.C. 71.593.441 de Medellín



**Medellín**

Teléfono: (604) 4441616  
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105  
Ciudadela Real - Envigado

**Bogotá**

Teléfono: (601) 5936870  
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 1.3)  
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

**Barranquilla**

Teléfono: (605) 3693010  
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

[www.uniples.com](http://www.uniples.com)

[info@uniples.com](mailto:info@uniples.com)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **71.593.441**  
**JIMENEZ PATIÑO**  
 APELLIDOS  
**GABRIEL JAIME**  
 NOMBRES  





**INDICE DERECHO**

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1960**  
**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.74**  
 ESTATURA **O+** **M**  
 G.S. RH SEXO  
**09-MAR-1979 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00137466-M-0071593441-20081215 0008130574A 1 1650020003

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**22644-T**

GABRIEL JAIME  
JIMENEZ PATIÑO  
C.C. 71.593.441  
RESOLUCION INSCRIPCION 3080-T FECHA 7-XII-88  
UNIVERSIDAD EAFIT

Presidente 

00030183

Chevrolet SA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 F 0 4 2 4 F 3 F 4 5 7 9 9 C 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71593441 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 22644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## Secretaría Distrital de Ambiente

### N.I.T. 899999061

# ORDEN DE COMPRA

#### Uniples\_S.A.

N.I.T. 811021363  
Carrera 46 No.48C SUR-40 bodega 105  
medellin, antioquia  
Atte: Maria Atehortua  
maria.atehortua@uniples.com  
Teléfono: +57 1 5936870

Número de Orden **83562**  
No de Acuerdo Marco  
Fecha de Emisión **24/12/21**  
Fecha de Vencimiento **24/01/22**  
Comprador **Claudia Patricia Herrera Logreira**  
Ordenador del gasto **Giovanni Arturo González Zapata**  
Supervisor **DIRECTOR DE GESTIÓN**  
**CORPORATIVA (SDA)**  
Teléfono **3778834**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **El proponente deberá tener en cuenta que la Secretaría efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo, dará estricto cumplimiento al descuento del uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto del contrato y de la respectiva adición, si la hubiere, por concepto de gravamen ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, prevista en el Acuerdo 53 de 2002 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 043 del 8 de febrero de 2002 y conforme a sus modificaciones de ley. Igualmente, retendrá el valor de las Estampillas “PRO - CULTURA” y “PRO PERSONAS MAYORES”, creadas mediante acuerdos 187 y 188 del 2005, y que equivalen al 0.5% y el 2% respectivamente, del valor del contrato y de su respectiva adición, sin tener en cuenta el valor del Impuesto a las Ventas, de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia**

Justificación **REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (OKI)**

#### Enviar a

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas #54-38  
Bogotá D.C  
Atte: GIOVANNI ARTURO  
GONZALEZ ZAPATA

#### Facturar a

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas #54-38  
Bogotá D.C.,  
Atte: Claudia Patricia Herrera  
Logreira  
Cuenta: #61703955407

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2970-2021	cim02--MPS5501b/MPS5502mb and + Series Toner Cartridge Región 1	5.0	Unidad	699.000,00	3.495.000,00
2	2970-2021	cim02--IVA	1.0	Unidad	664.050,00	664.050,00
						<b>4.159.050,00 COP</b>

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Inicio del Contrato o Convenio</b>	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año	CONTRATO DE COMPRAVENTA
	06	01	2022	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO o CONVENIO No.:	<b>ORDEN DE COMPRA 83562 DE 2021</b>
--------------------------	--------------------------------------

OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
---------	---

VALOR:	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS <b>(\$4.159.050,00)</b> M/Cte., incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.	PLAZO:	Un (1) Mes
--------	---	--------	------------

FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará así: El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo. De igual forma deberá presentar: a. Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. b. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, del personal que es asignado para los prestar los servicio en las sedes de la Secretaria Distrital de Ambiente en el periodo de pago de la factura. c. Factura, cuando a ella hubiere lugar, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del convenio objeto de facturación d. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas
----------------	--

GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
	No. DE PÓLIZA	M-100157695	Fecha de aprobación:	30 de diciembre de 2021
	FECHA DE EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2021		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$415.905,00 \$831.810,00	24/12/2021 al 24/07/2022 24/12/2021 al 24/07/2022	
ARL (Cuando aplique)	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	N/A	N/A	N/A	
No. CDP	2970 de 2021	No. RP	3071	

Se reunieron:

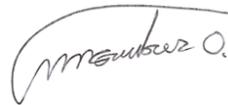
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Inicio del Contrato o Convenio</b>	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	<b>GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA</b>
	Cargo	Director de Gestión Corporativa
	Identificación	C.C. 80.500.626
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	<b>CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ</b>
	Identificación	C.C. 71.583.463
	Persona Jurídica	<b>UNIPLES S.A.</b>
	NIT	811021363-0

En Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de enero de 2022 se reunieron, **GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**, identificado con C.C. No. 80.500.626 expedida en Cajicá, en su calidad de supervisor de la Orden de compra No. 83562 de 2021, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.583.463 expedida en Medellín, actuando en representación de **UNIPLES S.A.**, identificado con NIT. 811.021.363-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

**FECHA DE INICIACIÓN** **6 de enero de 2022**

**Para constancia firma por quienes intervinieron:**

	
<b>Giovanni Arturo González Zapata</b> Director de Gestión Corporativa C.C. No. 80.500.626 Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor	<b>CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ</b> C.C. No. 71.583.463 Representante Legal de UNIPLES S.A. Contratista

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modifico responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019



# SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

## GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS

### COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

<b>Entidad</b>	126	SECRETARIA DE AMBIENTE	<b>Vigencia Ingreso</b>	2022	<b>Numero Ingreso</b>	16	<b>Interno</b>	680
<b>Unidad Ejecutora</b>	01	UNIDAD 01	<b>Tipo Ingreso</b>	COMPRA_NACIONAL				
<b>Proyecto Almacen</b>	01	PROYECTO 01	<b>Estado Ingreso</b>	APROBADO	<b>Fecha Estado</b>	10/02/2022		
<b>Tipo Contratación</b>	CONVOCATORIA PUBLICA		<b>Numero Doc Soporte</b>	OC 8356	<b>Fecha Doc Soporte</b>	10/02/2022		
<b>Proveedor</b>	NIT 811021363	UNIPLES S.A.	<b>Documento Remision</b>	FACTURA No. FE-226442 del 27-JAN-22				
<b>Encargado de Bodega</b>	CC 46679930 YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ							
<b>Funcionario Recibe (Supervisor)</b>	GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA							
<b>Dependencia Solicitante</b>	240	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA						
<b>Observaciones</b>	MEMORANDO N° 2022IE14169 - FACTURA FE-226442 -CANT							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	11256	TONER OKIDATA 45460501 36K	UNIDAD	5	5-1-11-14-05	\$831,810.00	\$4,159,050.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$4,159,050.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-05	Otros Materiales y Suministros	\$4,159,050.00	\$0.00
2-4-01-01-01	Bienes	\$0.00	\$4,159,050.00

TOTALES: \$4,159,050.00 \$4,159,050.00

Recibido Almacén

YUDY ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ

Supervisor

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

Registrado por

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión</b>	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA</b>			
<b>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA</b>			
<b>ACTA DE RECIBO FINAL E INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 83562 DE 2021</b>			
<b>CONTRATO No.</b>	ORDEN DE COMPRA 83562 DE 2021		
<b>CONTRATISTA</b>	UNIPLES S.A.		
<b>OBJETO</b>	REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$4.159.050,00) M/Cte., incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.		
<b>PLAZO INICIAL</b>	Un (1) Mes		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	24 de diciembre de 2021		
<b>FECHA INICIACIÓN</b>	06 de enero de 2022		
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	05 de febrero de 2022		
<b>NO. DE PAGO</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>RADICADO IAPP</b>	
1	\$0		
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>RADICADO INFORME FINAL</b>	NA
<b>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO</b>			
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$4.159.050		
<b>VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA</b>	\$4.159.050		
<b>VALOR PAGADO A CONTRATISTA</b>	\$0		
<b>SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA</b>	\$4.159.050		
<b>SALDO A FAVOR DE LA SDA</b>	\$0		
<b>RESUMEN – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN TÉCNICA</b>			
De acuerdo con el objeto de la orden de compra 83562 de 2021 que es “REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”, el proveedor UNIPLES S.A. realizó la entrega total de los insumos de impresión de la marca OKI conforme a lo solicitado en la orden de compra y obligaciones específicas de la misma sin presentarse novedad alguna.			

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión</b>	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

<p><b>OBLIGACIÓN</b></p> <p>1. Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.</p> <p>2. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020.</p> <p>3. Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>4. Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.</p> <p>5. El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.</p> <p>6. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.</p> <p>7. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.</p> <p>8. Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión.</p> <p>9. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>10. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.</p>	<p>1. El contratista suministro los consumibles de impresión objeto de la orden de compra 83562 de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.</p> <p>2. El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria según Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020.</p> <p>3. El contratista ejecuto la orden de compra 83562 según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor</p> <p>4. Durante este periodo no se evidencio fallas en los consumibles que obligara a la Entidad a solicitar su reposición.</p> <p>5. El proveedor cumplió con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.</p> <p>6. El proveedor entregó los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.</p> <p>7. Durante la ejecución de la orden de compra, no hubo necesidad de hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.</p> <p>8. Durante este periodo no se requirió el servicio de recoger los consumibles de impresión para la disposición final</p> <p>9. Durante la ejecución de la orden de compra, se mantuvo la debida confidencialidad de la información</p> <p>10. El proveedor remitió a la Entidad la certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.</p>
<p><b>OBLIGACIÓN</b></p> <p>11. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p> <p>12. Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.</p> <p>13. Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.</p>	<p>11. El proveedor remitió la información requerida por la Entidad para su debido registro en el sistema de pago.</p> <p>12. El proveedor remitió las declaraciones de importación para cada producto entregado</p> <p>13. El proveedor remitió el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de Impresión adquiridos expedido por el Fabricante.</p>

	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión</b>	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

<b>OBLIGACIÓN</b> 14. Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora. 15. Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020 16. Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	14. El proveedor remitió la garantía del producto junto con la identificación de originalidad. 15. El proveedor entrego consumibles de Impresión Originales durante la ejecución de la orden de compra. 16. El proveedor entrego consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.
---	---

<b>CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Marque con una X)</b>	<b>CUMPLIDO</b>	<b>X</b>	<b>PARCIALMENTE CUMPLIDO</b>	<b>INCUMPLIDO</b>
				Resolución de incumplimiento:

**OBSERVACIONES**

Mencionar los hechos relevantes a destacar respecto de la ejecución resumen de la ejecución técnica del contrato o convenio.

1. La calificación de la ejecución del contrato fue satisfactoria
2. El contratista efectuó la totalidad de los elementos adquiridos en la orden de compra 83562
3. Teniendo en cuenta que la facturación se entrega una vez realizada la entrega de los consumibles, con la respectiva aprobación por parte de la SDA, para tramite de ingreso a almacén y posterior tramite de pago, en el presente informe no se presenta ejecución financiera por tratarse de un único pago el cual es soporte para la gestión del pago.

En Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de febrero de 2022 se reunieron, GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA, identificado con C.C. No. 80.500.626 expedida en Cajicá, en su calidad de supervisor de la orden de compra No. 83562, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.583.463 expedida en Medellín, actuando como representante legal de UNIPLES S.A. con NIT. 811.021.363-0, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el estado final del contrato de compraventa y el recibo a satisfacción de la orden de compra.

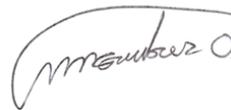
El supervisor de la orden de compra No. 83562 deja constancia que recibió a satisfacción los elementos objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el mismo, conforme al resumen del informe de cumplimiento de ejecución técnica. Se deja constancia que los bienes que ingresaron al almacén de la entidad corresponden a los que se compraron.

Se deja constancia que el contrato termino el vencimiento del plazo pactado.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:



**GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA**  
**C.C. No. 80.500.626**  
**Director de Gestión Corporativa**  
**Secretaría Distrital de Ambiente**  
**Supervisor**



**CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**  
**C.C. No. 71.583.463**  
**Representante Legal**  
**UNIPLES S.A.**  
**Contratista**

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Recibo Final e Informe De Supervisión</b>	
	Código: PA08-PR05-F2	Versión: 6

6	<p>Se unifican los formatos anexo 2 <b>Acta de Recibo</b> (PARCIAL O FINAL) y anexo 3 <b>Acta de Terminación</b>, se genera un único documento que cumple las funciones de los dos formatos y complementa la gestión contractual denominado Acta de recibo final e informe de supervisión. Por la unificación de los dos formatos se toma el código del formato Acta de Recibo (PARCIAL O FINAL) para el nuevo formato.</p>	<p>Radicado 2021IE66017 del 13 de abril de 2021</p>